



24

CON ANEXO

MINDEP(O)N° 336 /

REF: ORD. N° 003865, marzo 24 de 2014.

MAT: Rte. Respuestas cuestionario

SANTIAGO, 16 ABR. 2014

DE : SR. RAUL PALACIOS  
JEFE GABINETE MINISTERIO DEL DEPORTE

A : DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS (S)

En relación a documento citado en la REF, y por indicaciones de la Ministra del Deporte, adjunto remito a usted cuestionario con sus respectivas respuestas.

Lo anterior para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
RAUL PALACIOS AUSPONT  
JEFE GABINETE

GSMS/lgc

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Ministra
- Of. De Partes MINDEP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
17 ABR 2014  
Mario Rodriguez G.  
OFICINA DE PARTES

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS			
N° <u>216444</u>			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	23	ABR	2014
TRAMITE	<i>Jaime Godoy</i>		
SALIDA			



## CUESTIONARIO

### 1. ¿Cómo se emplea el deporte en su país para promover los derechos humanos? ¿Cuáles son las mejores prácticas que se aplican?

El Estado de Chile ha ido generando diversos procesos para incluir los derechos humanos en los procesos educativos formales, desde la década de los noventa. Estos procesos han sido más sostenidos y han mostrado algunos niveles de avance en el nivel preescolar y escolar en este período, pero no han tenido la misma profundidad en la educación superior.

Es por ello que la educación es el principal instrumento de promoción y facilitador del ejercicio del conjunto de los derechos fundamentales. Así lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, el conjunto de instrumentos internacionales y planes de acción asociados a su implementación y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos.

Resulta por cuanto imprescindible, incluir en las aulas de todos los niveles el conocimiento, estudio, análisis, aplicación creativa y puesta en práctica de los Derechos Humanos. Para ello es necesario hacerlo de forma transversal, que encaje y se incluya en la totalidad de los temarios y currículos, que se basen en ellos los métodos y los mecanismos didácticos, que sirvan de sustento a la convivencia entre los alumnos y de fundamento de diálogo y vínculo necesario entre profesores, alumnos y toda la comunidad educativa.

La actividad deportiva, desarrollada a través de la asignatura de Educación Física y Salud, que es parte del currículo regular del Ministerio de Educación, cumple un rol fundamental no sólo en el marco de las condiciones físicas de las niñas y niños; promueven valores, creencias y actitudes que alientan a defender sus propios derechos y los de los demás. Igualmente, desarrolla la conciencia de que todos compartimos la responsabilidad común de hacer de los derechos humanos una realidad en todas las comunidades.

En el marco de la actividad deportiva el Estado, a través del Ministerio del Deporte, impulsa Programas inclusivos, que promueven la integración y no discriminación, incorporando los



espacios, los canales y las mismas oportunidades de práctica de actividad deportiva a personas con discapacidad (Programa Ministerio del Deporte).

El Instituto Nacional del Deporte instala a partir de los años 90 el enfoque de género en todo el ciclo de vida de los Programas ejecutados, orientando a la igualdad de géneros, garantizando oportunidades de acceso igualitarias de hombres y mujeres a la práctica deportiva (Programa Deporte Mujer Ministerio del Deporte).

Políticas de deporte masivo que resguarden el derecho al deporte y la recreación de minorías y grupos de mayor vulnerabilidad social (Programa Deporte Rural, Programa Hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras, Jardines Recreativos Deportivo de Temporada - niños pehuenches).

Programas focalizados en población en situación de pobreza y pobreza extrema. Nuevas escuelas Deportivas Integrales del Programa de Gobierno de la Presidenta de la Republica Sra. Michelle Bachelet.

Programas orientados a la promoción de estilos de vida saludables (Programas Ministerio Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud).

Planes y programas dentro del currículo escolar que promueve valores universales y derechos fundamentales asociados a la práctica deportiva.

## **2. ¿Cuáles son las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para fortalecer el respeto a los derechos humanos?**

El Estado Chileno adopta todas las medidas necesarias y apropiadas para la igual y plena participación, en todo evento deportivo nacional e internacional sin discriminación alguna, de hombres y mujeres. En este contexto se fortalecerán las políticas orientadas a la promoción e integración social de los grupos tomados como objetivo.

Se considerará un deber irrenunciable garantizar la no discriminación por raza, religión, política, sexo u otros.

## **3. ¿Cuáles son los deportes que se practican en su país y en qué medida éstos son inclusivos (para mujeres jóvenes, grupos vulnerables, etcétera)?**

En la actualidad la actividad física y el deporte cada vez cobran mayor interés e importancia en la vida de hombres y mujeres, lo anterior porque se asocia a aspectos fundamentales de la vida diaria y el bienestar de las personas, nuestro país no está ajeno a ello, lo que sin duda se favorece



por las campañas comunicacionales que promueven la actividad física y el deporte. No obstante un importante número de personas por razones culturales sociales o económicas queda excluido.

Si bien el listado de deportes que nuestro país practica es amplio,<sup>1</sup> el deporte de mayor práctica y con alcances masivos y populares corresponde al fútbol, en el cual cada vez se han ido incorporando más mujeres. Sin embargo persisten importantes brechas y barreras culturales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La difusión de actividades físicas deportivas, su implementación y acceso, es uno de los aspectos que aun presenta diferencias injustas y poco justificadas entre hombres y mujeres.

El fútbol es un deporte que se desarrolla a nivel barrial y popular, con un nivel técnico muy básico, más bien constituye un espacio recreativo, que favorecen la integración, generación de redes y un sano y adecuado uso del tiempo libre. En este contexto es promovido por Programas tanto estatales (IND) como por Instituciones y organizaciones privados.

El Ministerio de Deporte, a través del Instituto Nacional del Deporte IND, desarrolla una serie de Programas de Deporte Masivo – Recreativo, tales como: Escuelas de Fútbol, Niños y Jóvenes en Movimiento y Escuelas Deportivas, Deporte Mujer con disciplinas como; Basquetbol, Atletismo, Voleibol, Tenis de Mesa, Fútbol, Tenis de Campo, Hándbol, Gimnasia.

A cada uno de ellos se le incorpora como criterio, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, etnia, edad, orientación sexual u otra. Promueven la participación de niños y niñas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, focalizan menores en situación irregular y se orienta a disminuir brechas de ruralidad, etnia, género, etc.

Uno de los mayores avances en políticas de integración, no sólo en el ámbito del deporte, sino también en el de participación económica, social y política, lo constituye la Agenda para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, impulsada por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, a través de la cual se han establecido compromisos, que en caso de las políticas deportivas han significado importantes avances.

La estadística y los datos (Encuesta de Salud MINSAL, 2010, Encuesta de Hábitos y Actividad Física IND, 2012) nos dan señales claras respecto de que la población femenina es la que presenta mayores niveles de sedentarismo y falta de actividad física y que por este motivo está mucho más expuesta a problemas de salud.

---

<sup>1</sup> Fútbol, running o corridas, tenis, atletismo, ciclismo, automovilismo, basquetbol, béisbol, boxeo, ciclismo, cricket, deportes de invierno, equitación, esgrima, fútbol, gimnasia, golf, halterofilia, hándbol, hípica, hockey y patín, karate, motociclismo, cuádrimotor, natación, pesca, polo, remo, rodeo, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro práctico, triatlón, vela, voleibol.



#### 4. ¿De qué manera puede el deporte y el ideal olímpico convertirse en un medio para:

##### a) Hacer avanzar la causa de la paz?<sup>2</sup>

La actividad deportiva promueve el desarrollo de las habilidades sociales y personales, promoviendo que niños y niñas estén dispuestos a compartir sus ideas, a ayudar a los demás, a acoger a nuevos participantes, a resolver adecuadamente sus conflictos, a trabajar en equipo, etc. Se enfatiza el respeto y valoración de las ideas, creencias, capacidades y ritmos distintos a los propios y el reconocimiento del diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad. Se refuerzan valores como la generosidad, la solidaridad, la autonomía, la justicia, el trabajo colaborativo y el respeto de normas de comportamiento que facilitan la convivencia social, en este contexto es un elemento fundamental en la construcción de sociedades cuya vocación sea el fortalecimiento y conservación de la paz.

##### b) Promover el desarrollo

De acuerdo a lo señalado por el Banco Interamericano del Desarrollo, el deporte ha demostrado su eficacia para motivar, capacitar y retener a los jóvenes en programas de desarrollo, y ha generado un gran interés entre los jóvenes que participan, las organizaciones sin fines de lucro que los apoyan y el sector privado. Los programas de desarrollo que utilizan el deporte pueden facilitar la transferencia de habilidades adquiridas en el campo de juego en habilidades para la vida y habilidades para el empleo

*“Creemos que las habilidades aprendidas en el campo de fútbol pueden transformarse en habilidades para la vida y habilidades de empleo”.*

Presidente del BID, Luis Alberto Moreno

Por otra parte el deporte es un catalizador del desarrollo económico. Dentro del sector deportivo se incluye la fabricación de productos deportivos, los servicios relacionados con el deporte, el desarrollo de infraestructuras y los eventos deportivos, incluidos los efectos suplementarios en

<sup>2</sup> la resolución 48/11 de la Asamblea General, de 25 de octubre de 1993, en la que, entre otras cosas, la Asamblea, reconociendo que el objetivo del Movimiento Olímpico es construir un mundo mejor en que reine la paz educando a los jóvenes del mundo mediante el deporte practicado sin discriminación de ninguna índole y en el espíritu olímpico, lo que requiere que se promueva la comprensión mutua por medio de la amistad, la solidaridad y la imparcialidad, reconoció los esfuerzos para restablecer la antigua tradición griega de la *ekecheiria* o "tregua olímpica" pidiendo el cese de todas las hostilidades durante los Juegos Olímpicos, movilizand así a la juventud de todo el mundo en la causa de la paz,



los espectadores, patrocinadores, vendedores y medios de comunicación. Estos elementos de la economía deportiva están interconectados, y al mismo tiempo contribuyen y se benefician del desarrollo del deporte.

El deporte puede ser un estímulo efectivo para el desarrollo económico, sobre todo en el ámbito local. Las conexiones entre los diferentes elementos del sector deportivo son muy eficaces cuando se utilizan localmente, debido a la existencia de economías de escala. Aisladamente, cada uno de los distintos sectores de la economía deportiva puede crear actividad, trabajo y riqueza; y cuando se combinan varios sectores en una sola estrategia, es posible conseguir beneficios económicos adicionales por las sinergias resultantes. El potencial de la economía local del deporte en nuestro país puede aumentar más apoyado por estrategias nacionales de “deporte para todos”, las cuales en esta nueva administración están a la base de la política deportiva.

Al fomentar el deporte y las actividades económicas basadas en el deporte, es posible iniciar un “círculo virtuoso” en el que se generen nuevas formas de actividad, que necesiten bienes y servicios adicionales, creen trabajo y contribuyan al desarrollo económico. Aquí, la provisión de asistencia financiera y técnica, como por ejemplo la capacitación de entrenadores o la asistencia en aspectos técnicos para la fabricación de bienes deportivos, son muy beneficiosos y suponen el empujón necesario para iniciar el ciclo.

### **c) Combatir todas las formas de discriminación**

Los deportes como ya se ha señalado contribuyen de manera significativa a la promoción y la integración social de diferentes grupos focalizados o grupos objetivo de las políticas deportivas. A modo de ejemplo las mujeres, los jóvenes rurales, los adultos mayores, los niños y niñas en situación de extrema pobreza, niños y niñas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

#### **5. ¿Qué tipo de desafíos se enfrentan en la promoción de los derechos humanos a través del deporte y el ideal olímpico?**

Profundizar las políticas y normativas que resguarden el acceso, la práctica y las condiciones para la alta competición de las mujeres las que todavía no pueden disponer de las mismas oportunidades de practicar deportes u obtener medallas que los hombres, persistiendo barreras y brechas en especial en la alta competición.



Profundizar y hacer efectivo el derecho de los pueblos originarios de participar en él, generando los apoyos y oportunidades de desarrollar actividades deportivas acorde a sus prácticas tradicionales y a las especificidades de su cultura.

Los atletas aquejados de una discapacidad han realizado grandes avances en sus derechos de participación y, en la actualidad, existe una red de gran alcance y muy bien organizada de oportunidades de formación y competiciones. El evento más importante en la actualidad son los Juegos Paralímpicos, que proporcionan una oportunidad similar para los atletas que tienen una discapacidad. Se pudiera avanzar en la participación de atletas discapacitados y capacitados en las mismas competiciones.

En nuestro país, en el Programa de Gobierno de la presidenta Bachelet, y asociado a medidas en el ámbito del deporte se incorporan tres desafíos que favorecen el desarrollo de la actividad deportiva para personas y deportistas con discapacidad: Olimpiadas Escolares, de Educación Superior y para Personas Discapacitadas; Política de Actividad Deportiva y Física para personas con discapacidad; Centro de Actividad Física y Deportivo Paralímpico. Ello visibiliza la enorme importancia que el gobierno le asigna a la generación de políticas públicas orientadas a la no discriminación en materia deportiva, concibiéndose la práctica del deporte y la recreación como un derecho humano.

Por otra parte, el derecho legal a participar podría ser una medida insuficiente si aquellos que desean implicarse en el deporte no disponen de los medios económicos, la formación y los responsables, o no pueden acceder a instalaciones, etc. La falta de igualdad dentro de las sociedades y entre ellas; así como los obstáculos para la participación, como el coste elevado del equipamiento y de las elevadas tarifas para los usuarios, excluyen a muchas personas que desearían acceder a la práctica de deportes. En algunos países, las mujeres sólo participan en recintos cerrados debido a preceptos religiosos. Y son la minoría las personas que en la actualidad no defiendan que todo el mundo debería disfrutar del derecho de participar en los deportes.

#### **6. ¿Cómo puede contribuir los medios de comunicación a la promoción de los derechos humanos a través del deporte y el ideal olímpico?**

Los medios de comunicación cumplen un rol esencial en la promoción del respeto a los derechos humanos, insistiendo en la importancia de ellos para el desarrollo de una sociedad justa e inclusiva. Por esta razón, es importante resaltar la influencia que los medios de comunicación ejercen sobre la sociedad.



En materia de igualdad de derechos para las mujeres, la historia comunicacional y sus medios han tendido a destacar y difundir con mayor énfasis las oportunidades de participación y práctica deportiva de los hombres, de esta forma la información y las oportunidades han quedado restadas para las mujeres invisibilizando así el derecho de éstas a la actividad física deportiva y recreativa.

En este sentido la difusión y promoción de actividades físicas y deportivas con equidad de género no es tal si no se consideran las reales necesidades y diferenciadas para hombres y mujeres.

Para el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es de gran relevancia que el deporte en nuestro país sea “democrático” para que el acceso sea para todos quienes lo quieran practicar. Y ahí está la contribución de los medios de comunicación, apoyar la difusión de los programas y prácticas vinculadas al deporte que están dirigidos a una ciudadanía amplia, diversa y con derechos.

MINISTERIO DEL DEPORTE

EXPEDIENTE
55
003865

GESTION INTERNA DE DOCUMENTOS

FECHA INGRESO:	DIA	MES	ANO	PRIORIDAD: normal <small>(URGENTE=48 horas) (PRIORITARIO=5 días) (NORMAL=30 días)</small>
	26	3	2014	
Remitente Externo	Director de Derechos Humanos (s) Patricio Utreras			
Remitente Interno	0			
MATERIA	Rte. cuestionario sobre promoción de los derechos humanos mediante el deporte y el ideal olímpico			

PASE A:	<i>Carola Lizama Gilda San Martín</i>	Fecha derivación	<i>1.04.2014</i>
---------	---	------------------	------------------

- HACERSE CARGO
- TOMAR CONOCIMIENTO
- RESPONDER AL INTERESADO CON COPIA A ESTE MINISTERIO
- PREPARAR RESPUESTA PARA LA FIRMA DEL MINISTRO / SUBSECRETARIO
- PROCEDER SEGÚN CORRESPONDA
- ARCHIVAR

OBSERVACION: *Solicitar ayuda a otras unidades si lo estiman pertinente.*

SR. RAUL PALACIOS  
JEFE GABINETE MINISTERIO DE DEPORTES



*[Handwritten signature]*

**MINISTERIO DEL DEPORTE**  
OFICINA DE PARTES

<b>EXPEDIENTE</b>
<b>172</b>
<b>3865</b>

GESTION INTERNA DE DOCUMENTOS

FECHA INGRESO:	DIA	MES	AÑO	PRIORIDAD:	NORMAL
	26	3	2014		
Remitente Externo	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Remitente Interno	JEFE GABINETE MINISTRO				
MATERIA	COMITÉ ASESOR DE CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS				
Objetivo de la comunicación	Solicita V°B°				
PASE A :	GABINETE MINISTRO			Fecha derivación	26.03.2014

- |                          |                                       |                          |                                     |
|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | SUBSECRETARIO                         | <input type="checkbox"/> | UNIDAD DE AUDITORIA Y FISCALIZACION |
| <input type="checkbox"/> | JEFE GABINETE SUBSECRETARIO           | <input type="checkbox"/> | DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANO      |
| <input type="checkbox"/> | ASESORES SUBSECRETARIOS               |                          |                                     |
| <input type="checkbox"/> | DIVISION POLITICA Y GESTION DEPORTIVA |                          |                                     |
| <input type="checkbox"/> | DIVISION JURUDICA                     |                          |                                     |
| <input type="checkbox"/> | DIVISION DE ADMINISTRACION            |                          |                                     |
| <input type="checkbox"/> | UNIDAD DE COMUNICACIONES              |                          |                                     |
| <input type="checkbox"/> | UNIDAD DE COORDINACION DE SEREMIAS    |                          |                                     |

OBSERVACION
-------------

**MINISTERIO DEL DEPORTE**  
FECHA 26 MAR 2014  
**RECIBIDO**

GABINETE SUBSECRETARIO  
MINDEP



CON ANEXO

003865

RR.EE. (DIDEHU/DESU) OF. PUB. N° \_\_\_\_\_ /

**OBJ.: Comité asesor del Consejo de Derechos Humanos remite cuestionario.**

**REF.: Mensaje N° 251 de Misión de Chile en Ginebra.**

SANTIAGO, 24.03.2014 11:57

**DEL : DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS (s)**

**AL : JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DEL DEPORTE**

1. El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos ha remitido a la Misión de Chile en Ginebra un cuestionario sobre la promoción de los derechos humanos mediante el deporte y el ideal olímpico, reforzando el respeto universal hacia ellos, de conformidad con la resolución del Consejo 24/1, de septiembre del año recién pasado.
2. Dicha resolución buscaba preparar un estudio sobre este tema, teniendo en cuenta el valor tanto de los principios pertinentes consagrados en la Carta Olímpica como del buen ejemplo deportivo, para presentar un informe sobre los progresos realizados al Consejo de Derechos Humanos, antes de su 27° período de sesiones en septiembre próximo.
3. Con el fin que el Comité asesor designado para redactar este estudio tenga las observaciones y aportes de los distintos Estados, mucho agradeceré a usted tenga a bien hacernos llegar las respuestas del cuestionario que se acompaña, antes del día 11 de abril próximo.

Saluda a US.,



**PATRICIO UTRERAS**

**Director de Derechos Humanos (s)**

fmm

**DISTRIBUCION:**

1. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND), c/a.
2. RR.EE, ARCHIGRAL, c/a.
3. RR.EE, DIMULTI, Info.
4. RR.EE., DIGENMULTI, Info.
5. RR.EE., DIDEHU/DESU, arch.

Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

**Promoción de los derechos humanos mediante el deporte y el ideal olímpico**

**CUESTIONARIO**

*Este cuestionario forma parte de las consultas realizadas por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas a fin de preparar un estudio sobre las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para promover los derechos humanos y reforzar el respeto universal hacia ellos, de conformidad con la resolución del Consejo 24/1.*

**Antecedentes**

En su resolución 24/1 de 26 de septiembre de 2013, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Comité Asesor que prepare un estudio sobre las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para promover los derechos humanos y reforzar el respeto universal hacia ellos, teniendo en cuenta el valor tanto de los principios pertinentes consagrados en la Carta Olímpica como del buen ejemplo deportivo, y que presente al Consejo de Derechos Humanos, antes de su 27º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados (septiembre de 2014).

En su duodécimo período de sesiones en febrero de 2014, el Comité Asesor decidió designar el grupo de redacción<sup>1</sup> a cargo de la preparación de este estudio. El grupo de redacción presentará al Comité Asesor un proyecto de informe sobre los progresos realizados antes de su decimotercero período de sesiones con miras a su presentación al Consejo en septiembre de 2014.

La resolución pidió al Comité, en su preparación del estudio, que recabe las opiniones y aportaciones al respecto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. Por lo tanto, el grupo de redacción elaboró el siguiente cuestionario. Se aconseja a los encuestados a responder sólo a las preguntas que les sean aplicables.

**CUESTIONARIO**

1. ¿Cómo se emplea el deporte en su país para promover los derechos humanos? ¿Cuáles son las mejores prácticas que se aplican?
2. ¿Cuáles son las posibilidades de utilizar el deporte y el ideal olímpico para fortalecer el respeto de los derechos humanos?
3. ¿Cuáles son los deportes que se practican en su país y en qué medida estos son inclusivos (para mujeres, jóvenes, grupos vulnerables, etcétera)?

<sup>1</sup> A/HRC/AC/12/L.4

### Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

4. ¿De qué manera puede el deporte y el ideal olímpico convertirse en un medio para:
- a) hacer avanzar la causa de la paz?
  - b) promover el desarrollo?
  - c) combatir todas las formas de discriminación?
5. ¿Qué tipo de desafíos se enfrenta en la promoción de los derechos humanos a través del deporte y el ideal olímpico?
6. ¿Cómo pueden contribuir los medios de comunicación a la promoción de los derechos humanos a través del deporte y el ideal olímpico?

#### **Presentación de las respuestas al cuestionario:**

Para brindar la oportunidad al grupo de redacción de tener en cuenta las diferentes contribuciones, se invita a las partes interesadas a remitir sus respuestas tan pronto como sea posible y a más tardar hasta el **11 de abril de 2014**.

Las respuestas pueden ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[hrcadvisorycommittee@ohchr.org](mailto:hrcadvisorycommittee@ohchr.org)

o al  
Comité Asesor del Consejo,  
c/o Sra. Meena Ramkaun  
Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights,  
Palais Wilson, Room 4-060, United Nations Office at Geneva,  
CH-1211, Ginebra 10, Suiza

Gracias por su contribución.

Para más información sobre el mandato del Comité:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Pages/HRCACIndex.aspx>